ASCINTEC
Elevamos calidad de vida

VENTA DE ASCENSORES,
MODERNIZACIONES, REPARACIONES,
SOMOS EXPERTOS EN TODA CLASE DE
ASCENSORES, ESCALERAS ELECTRICAS
Y TODA CLASE DE AUTOMATISMOS

Bogotá D.C. junio 17 del 2026

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUASCA
Calle 4 N. 3 – 48
Administración
Guasca – Cundinamarca.

REF: OFERTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Reciba un cordial saludo de parte de **ASCENSORES ASCINTEC S.A.S.** Es un gusto para nosotros presentar nuestra propuesta para el mantenimiento preventivo para el equipo de transporte vertical instalado en la propiedad bajo su administración. A continuación, se detallan las condiciones de la oferta:

PRIMERO. - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ASCENSORES ASCINTEC S.A.S. realizará el servicio de mantenimiento preventivo mensual para UN (1) ascensor de pasajeros, marca **STEP** instalado en el **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUASCA**, ubicado en **Calle 4 N. 3 – 48,** Guasca – Cundinamarca. Este servicio estará orientado a garantizar el óptimo funcionamiento, la seguridad y la confiabilidad del equipo.

SEGUNDO. - FRECUENCIA Y ACTIVIDADES

ASCENSORES ASCINTEC S.A.S. se compromete a realizar una (1) revisión mensual, ejecutando las siguientes actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y sistemático, diseñadas para asegurar la operatividad y seguridad de los equipos. Estas labores incluirán:

1. **INSPECCIÓN GENERAL DEL EQUIPO:**
 - Verificación detallada del estado de los componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos.
 - Revisión de los dispositivos de seguridad del sistema.
2. **LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN PERIÓDICA:**
 - Limpieza profunda de las guías, cabina, contrapeso y elementos del cuarto de máquinas.

- Aplicación de aceites y grasas especiales para garantizar la óptima lubricación de cables de tracción, gobernador, patines y otras partes móviles.

3. **AJUSTES Y REVISIÓN SISTEMÁTICA:**

- Ajuste de tensores, frenos y conexiones eléctricas.
- Verificación y ajuste de la nivelación de pisos en paradas.

4. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPONENTES CLAVE:**

- Inspección, ajuste y, si es necesario, reemplazo de partes susceptibles de desgaste o deterioro, tales como:
- Contactos eléctricos y conexiones móviles y fijas.
- Micro relevos y micro interruptores.
- Tarjetas electrónicas, inversores y fusibles del panel de control.
- Fotosensores y sus accesorios.
- Interruptores y micros de puertas de cabina y hall.
- Rodamientos, zapatas y patines de puertas.

5. **VERIFICACIÓN DE ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN:**

- Revisión y reemplazo de bombillos de botoneras, direccionales y displays digitales.
- Sustitución de balastos y tubos fluorescentes en la cabina, si es necesario.

6. **REVISIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA:**

- Comprobación y reemplazo, si aplica, de breakers monopolares y tripolares.
- Verificación de diodos y transistores.

7. **INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE TRACCIÓN Y MOVIMIENTO:**

- Revisión de cables de tracción y gobernador para garantizar su resistencia y funcionalidad.
- Comprobación y ajuste del codificador de rotación (Rotary Encoder) y otros sensores de movimiento.

8. **PRUEBAS FUNCIONALES:**

- Simulacros de parada de emergencia para verificar el correcto funcionamiento de frenos y dispositivos de seguridad.
- Pruebas de apertura y cierre automático de puertas en diferentes niveles.

9. **INFORMES Y DIAGNÓSTICOS:**

- Generación de reportes detallados después de cada visita, con fotografías, diagnóstico del estado del equipo y recomendaciones para optimizar su funcionamiento.
- Estas actividades están diseñadas para prolongar la vida útil del equipo, minimizar el riesgo de fallos y garantizar la seguridad de los usuarios.

ASCENSORES ASCINTEC S.A.S. asegura que todos los componentes serán evaluados con rigor técnico, y cualquier elemento que requiera sustitución será gestionado previa autorización de la administración.

TERCERO. - REPUESTOS Y MATERIALES

ASCENSORES ASCINTEC S.A.S.:

Proveerá y aplicará grasas y lubricantes adecuados para los equipos, cumpliendo con las especificaciones técnicas del fabricante.

Suministrará e instalará repuestos y componentes que, debido al desgaste natural, sean necesarios para el correcto funcionamiento del equipo. Estos elementos serán facturados por separado, previa aprobación de la Administración o su representante legal.
Tomará medidas para minimizar tiempos de inactividad durante las reparaciones, facilitando, cuando sea posible, los repuestos necesarios de manera inmediata.

CUARTO. - REPARACIONES POR CAUSAS EXTERNAS

Cualquier reparación o sustitución de componentes que se requiera debido a:

1. Uso inadecuado de los equipos.

2. Incidentes externos, como quemaduras de motores, rotura de partes mecánicas o eléctricas, daños en componentes electrónicos, entre otros.
3. Eventos fortuitos, como incendios, inundaciones, sabotajes, irregularidades en el fluido eléctrico, o movimientos telúricos.
4. Dichas intervenciones serán realizadas exclusivamente por **ASCENSORES ASCINTEC S.A.S**. y facturadas de forma separada, previa autorización de la Administración o su representante legal.

QUINTO. - RESPUESTA A INTERRUPCIONES DE SERVICIO

En caso de interrupciones de servicio fuera del programa regular de mantenimiento, **ASCENSORES ASCINTEC S.A.S**. garantizará una atención rápida y prioritaria:

Personal técnico será enviado con la mayor brevedad posible para solucionar cualquier incidente y restaurar la operatividad del equipo.

SEXTO. - SERVICIO DE EMERGENCIAS 24/7

ASCENSORES ASCINTEC S.A.S. prestará un servicio de emergencias y atención de desvares las 24 horas del día, los 365 días del año, asegurando así que los equipos siempre estén respaldados y en óptimas condiciones.

SÉPTIMO. - PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

ASCENSORES ASCINTEC S.A.S. cuenta con una póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente por un valor de **MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($1.052.000.000)** con la entidad aseguradora SURA, brindando seguridad y confianza a nuestros clientes.

OCTAVO. - TIEMPOS DE RESPUESTA

Emergencias por personas atrapadas:

1. Garantizamos un tiempo de respuesta máximo de 2 horas.

2. Atención a fallas normales: Tiempo de atención máximo de 48 horas hábiles. Ninguna entidad diferente a **ASCENSORES ASCINTEC S.A.S.** podrá intervenir los equipos antes de cumplirse estos tiempos establecidos.

NOVENO. - ACOMPAÑAMIENTO SIN COSTO

El acompañamiento de nuestro personal técnico durante las visitas de inspección realizadas por el ente certificador será un servicio sin costo adicional para la administración, asegurando el cumplimiento de las normativas exigidas.

DÉCIMO. - VALOR DE LA OFERTA

El valor del mantenimiento mensual para UN (1) ascensor será de $520.000. **(QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE)** más el IVA vigente en el momento de facturación. Este monto será cobrado mediante facturación mensual vencida, previa presentación de los respectivos documentos.

EQUIPO	EJECUCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
ASCENSOR PASAJEROS - PARADAS : TRES (3) PARADAS MARCA: STEP CAPACIDAD: 450 KG - 6 PASAJEROS	MENSUAL	1	$ 520.000	$ 520.000
			IVA	$ 98.800
			VALOR TOTAL	$ 618.800

ASCINTEC
Elevamos calidad de vida

VENTA DE ASCENSORES,
MODERNIZACIONES, REPARACIONES,
SOMOS EXPERTOS EN TODA CLASE DE
ASCENSORES, ESCALERAS ELECTRICAS
Y TODA CLASE DE AUTOMATISMOS

ASCENSORES ASCINTEC S.A.S. se enorgullece de ser una empresa comprometida con la calidad, seguridad y eficiencia. Estamos convencidos de que nuestra experiencia, profesionalismo y tecnología garantizarán el excelente funcionamiento de sus equipos. Agradecemos la oportunidad de trabajar con usted y quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

HERRAMIENTAS DE APOYO

1. **Atención Personalizada Ascintec:** Designamos un ejecutivo exclusivo para cada cliente, encargado de coordinar los servicios, asegurar la calidad y responder de manera prioritaria a emergencias y consultas.

2. **Herramienta SAMM para Monitoreo Eficiente:** Implementamos nuestro exclusivo Sistema Ascintec de Monitoreo y Mantenimiento (SAMM), una herramienta tecnológica de vanguardia que permite supervisar en tiempo real el desempeño de los ascensores, anticipar fallas y generar reportes automáticos, asegurando tranquilidad total al cliente.

BENEFICIOS

- ✓ **Programas de Mantenimiento Personalizados:** Adaptamos nuestros servicios a las necesidades específicas de cada cliente, ofreciendo programas de mantenimiento personalizados que se ajustan al tipo de ascensor, su frecuencia de uso y otros factores relevantes.

- ✓ **Utilización de Tecnología Avanzada:** Incorporamos tecnología de vanguardia en nuestras inspecciones y reparaciones, utilizando herramientas de diagnóstico avanzadas y sistemas de monitoreo remoto para detectar problemas de manera proactiva y mejorar la eficiencia de nuestros servicios.

- ✓ **Capacitación Continua del Personal:** Nuestro equipo de técnicos recibe capacitación continua en las últimas técnicas y normativas del sector, garantizando que estén equipados para abordar cualquier desafío y proporcionar un servicio de la más alta calidad.

- ✓ **Análisis de Datos y Reporting Detallado:** Proporcionamos informes detallados sobre el estado de tus ascensores, incluyendo análisis de datos y recomendaciones para mejoras adicionales. Esto te permite tomar decisiones informadas sobre el mantenimiento Los informes de mantenimiento preventivo y correctivo serán entregados en tiempo real al correo de la administración por medio de la plataforma SAMM.

- ✓ **Gestión Integral del Mantenimiento:** Además de inspecciones y reparaciones, ofrecemos servicios de gestión integral del mantenimiento, que incluyen la

planificación estratégica a largo plazo, la gestión de inventarios de piezas de repuesto y la coordinación de inspecciones regulatorias.

GARANTÍAS DE LOS RESPUESTOS

Cinco (5) años por elementos nuevos, Un (1) para elementos reparadas y elementos de desgaste continuo , esto incluye defectos de fabricación y de instalación, siempre y cuando **ASCENSORES ASCINTEC S.A.S**., realice el mantenimiento preventivo durante la misma vigencia. La garantía excluye daños por desgaste normal de los componentes, u ocasionados por eventos de caso fortuito, como inundaciones, fallas en el fluido eléctrico, provocados por acciones terroristas, o intervención no autorizada de personal ajeno a nuestra compañía.

VIGENCIA

Esta oferta tiene una vigencia de 60 dias hábiles

ING. JULIAN ANDRES SALINAS GOMEZ
COORDINADOR COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE
ASCENSORES ASCINTEC S.A.S
NIT: 900.141.345-5
3118706657-601 3601064

Gmail infraestructura @guasca-cundinamarca.gov.co <infraestructura@guasca-cundinamarca.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PREVENTIVO ASCENSOR

1 mensaje

infraestructura @guasca-cundinamarca.gov.co <infraestructura@guasca-cundinamarca.gov.co> 20 de mayo de 2026 a las 12:08
Para: Ventas Ascintec <Ventas@ascintec.com.co>
Cc: Gloria Rodríguez <correspondenciaguasca@gmail.com>

Guasca Cundinamarca, 20 de mayo de 2026

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO
2026-1300 -S-02357

Señores
ASCENSORES ASCINTEC S.A.S
ATN. ÓSCAR JAVIER VARGAS SANDOVAL
Gerente Financiero y Comercial
Tel. 3138899143
Ventas@ascintec.com.co
Carrera 27 No. 18-63
Bogotá D.C.

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PREVENTIVO ASCENSOR

Estimados Señores:

El municipio de Guasca se encuentra interesado en adelantar una contratación cuyo objeto es: *"MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PREVENTIVO DEL ASCENSOR MARCA STEP UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE GUASCA CUNDINAMARCA"*, por lo que le invita a cotizar los bienes y/o servicios que se indican en el documento anexo el cual se constituye como una guía en elaboración de su cotización. Para la elaboración y presentación de su cotización debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.

Tipo de contrato:

-

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1.1.	MANTENIMIENTO MENSUAL RUTINARIO Y PREVENTIVO PARA UN (1) ASCENSOR.	ASCENSOR DE PASAJEROS, MARCA STEP, TRES (3) PARADAS CAPACIDAD: 450 KG - 6 PASAJEROS	UN	6

Plazo de ejecución: SEIS (6) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del inicio del contrato en SECOP II, suscrito entre el contratista y el supervisor, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda. (Como se establece en el estudio previo).

Forma de pago que ofrece el Municipio Mediante SEIS (6) pagos mensuales, (Como se establece en el estudio previo). Dichos pagos se realizarán previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT

Lugar de entrega de los (bienes y/o servicio) descritos: Alcaldía Municipio de Guasca, calle 4 No. 3-48.

Garantías requeridas: debe constituir con una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia a favor del MUNICIPIO DE GUASCA garantía única que contenga los siguientes amparos:

a) **Cumplimiento de las obligaciones contractuales:** El valor debe ser equivalente al 10% del total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

b) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Este amparo debe cubrir la calidad de los bienes y debe estar vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, el valor de la garantía no puede ser inferior al diez por ciento 10% del valor total del contrato.

c) **Calidad del servicio:** Este amparo debe cubrir la calidad, las características técnicas señaladas en el contrato, debe estar vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, el valor de la garantía no puede ser inferior al diez por ciento 10% del valor total del contrato.

d) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: El valor es equivalente al 5% del total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Su cotización puede ser entregada en la Calle 4 No 3 - 48 o escaneada al correo infraestructura@guasca-cundinamarca.gov.co.

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos.

Cordialmente,

Alcaldía de Guasca

Lady Viviana Venegas Cajamarca
Secretaria
Secretaría de Infraestructura
3106162820
Palacio Municipal, Cll. 4 N. 3-48

Alcaldía Municipal de Guasca
Siecha Stereo 89.6 Fm
@alcaldiaguasca
@SiechaStereo89.6fm
Alcaldía de Guasca
Guasca-cundinamarca.gov.co